

62



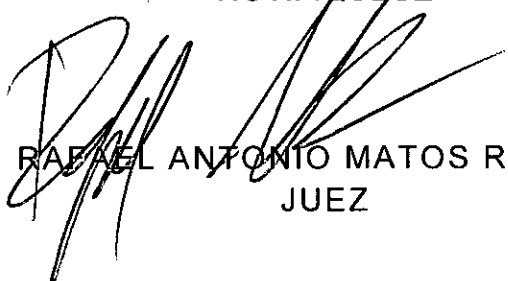
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, siete de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Margarita Rojas Vda. de Callejas
Demandado	Ledidy Catalina Gómez Maya y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00016 00
Asunto	Auto de trámite

Con relación a la solicitud que hace el apoderado de la parte ejecutante en el anterior escrito, se remite a este a la providencia del pasado seis de octubre, mediante la cual se indicó que el despacho para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles embargados, fue expedido desde el 20 de febrero del presente año, retirado por dicha parte el 28 de febrero del citado año.

NOTIFIQUESE



RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

ANA MARIA PUERTA MONTOYA

Secretaria